Vdga Por Sello Quarto Año de 1705

D. Diego Garcia de Alcaraz Felizes Vezino de esta Ciud. ante V.S. como mas haia lugar en derecho parezco y digo que yo tengo y poseo un asiento de colmenar en la parte de las altezas a la caida que llaman del pino merendero termino y jurisdiccion de esta Ciud. como constara de los instrum.tos y titulos que en caso necesario protesto presentar en cuia posesion e estado y estoy y lo estubieron mis autores de veinte treinta quarenta y mas años y de tiempo y memorial a esta parte, linderos notorios con los terminos y ensanches que le pertenecen, y aora de nuebo con la ocasion de hauer comprado D. Ant.o Alburquerq.e un asiento de colmenar a D. Juan del Pozo canonigo de la colegial de esta dha Ciud. en aquella parte se ha introducido a labrarme parte de dhos ensanches terminos y pertenenzias de dho mi corral, y pretende introducirse en lo que yo tengo labrado y limpiado para evitar los fuegos y riesgos de las colmenas, y respecto, a que yo tengo adquirido este d.o y posesion y qualquiera merced se entiende sin perjuicio de terzero, y en caso de hallarse serbaldios y tierras capazes de merzed las que alli se hallan contiguas a dho mi colmenar fuera de dhos ensanches y terminos del sirviendo yo a esta Ciud. con lo que sea servido conforme a la costumbre concurre mas motivo para serio preferido que otro alguno que posteriormente lo pretenda a V.S. pido y supp.co se sirva de nombrar sus comisarios que reconozcan dhos sitios y parazce y que en su vista informen y reconocida por zienta esta relacion mandar se me defienda